



PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

Presidencia Ejecutiva

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Lima,

OFICIO N° -2020-SERVIR-PE

Señor

Diethell Columbus Murata

Congresista

Congreso de la República

Presente.-

Asunto : Atención de opinión técnica y aportes al anteproyecto de Reglamento del proceso de selección de candidatos(as) aptos para la elección de Magistrados al Tribunal Constitucional.

Referencia : Oficio N° 121-2020-DCM-CR

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a propósito de su atenta comunicación de la referencia, en la que se nos solicita emitir opinión técnica y aportes al anteproyecto de Reglamento del proceso de selección de candidatos(as) aptos para la elección de Magistrados al Tribunal Constitucional, a efectos de contar con los elementos de juicio necesarios para cumplir con la función encomendada a la Comisión Especial, de la cual forma parte, encargada de la formulación de la propuesta de Reglamento que cumpla con los principios plasmados en la Ley N° 28031 y sus modificatorias.

Sobre el particular, y en el marco de las competencias que ejerce la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, como ente rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, a través del Informe Técnico N° 000008-2020-SERVIR-GDGP emitido por la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública, alcanzamos la opinión técnica y aportes requeridos por su despacho congresal, la misma que se acompaña al presente.

Sea propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de nuestra consideración y estima.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

JUAN JOSÉ MARTÍNEZ ORTIZ

Presidente Ejecutivo

AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

JJMO/mbt/zth
Reg. 19334-2020

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://sgd.servir.gob.pe/VerificaDocumentoSERVIR> e ingresando la siguiente clave: K7SFAGE